



MORENISTA

Retiran iniciativa de ley mordaza religiosa

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfu@gimm.com.mx

El diputado morenista Arturo Ávila aceptó retirar su iniciativa de ley que buscaba crear una regulación especial para la publicación de contenidos en internet y redes sociales de sacerdotes, pastores, monjas, y ministros de culto en general.

Luego de reunirse con pastores cristianos evangélicos y representantes de la Iglesia católica, así como con miembros de otras asociaciones religiosas, Ávila Anaya canceló su propuesta de enmienda al artículo 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, "en materia de neutralidad de la red digital y prevención de discursos de odio".

Excelsior publicó el domingo que la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) y organizaciones civiles de personas creyentes alertaron que la propuesta legislativa constituía una *Ley Mordaza* contra líderes religiosos y personas que predicán el Evangelio.

Gilberto Rocha Margain, pastor del Centro Cristiano Calacoaya informó que "esa iniciativa que parecía tan temida por todos, el diputado se ha ofrecido amablemente en retirarla".

Por su parte, Arturo Ávila se comprometió delante de los líderes religiosos

a atender sus inquietudes y trabajar coordinadamente en cualquier modificación a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

"Entendemos que hay una nueva realidad digital y en esta lógica queremos seguir fortaleciendo el Estado laico y la libertad religiosa, por eso



Entendemos que hay una nueva realidad digital y en esta

lógica queremos seguir fortaleciendo el Estado laico y la libertad religiosa, por eso juntos y juntos vamos a cumplir el marco normativo."

ARTURO ÁVILA

DIPUTADO DE MORENA



Las asociaciones religiosas que operen medios de comunicación digitales... deberán sujetarse a los lineamientos que emita la Agencia de Transformación Digital."

PÁRRAFO DE LA INICIATIVA DE LEY QUE FUE RETIRADA

juntos y juntos vamos a cumplir el marco normativo", dijo el legislador de Morena.

Anoche, en una publicación de la red social X, Ávila Anaya abundó que se retractaba de su enmienda legislativa pues una modificación a la Ley de Asociaciones Religiosas tendría que ser producto del diálogo interreligioso y no un asunto improvisado.

A través de Facebook, la organización Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia publicó que "el diputado Arturo Ávila en la reunión de esta mañana ha decidido bajar su iniciativa".

"La luz en las tinieblas resplandece. Por lo pronto, la gran noticia es anunciar que la iniciativa para modificar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público ha quedado cancelada", informó la asociación civil.